

RESOLUCION DE 22 DE JUNIO DE 2026, DE LA DIRECCION GERENCIA DEL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO "GREGORIO MARAÑÓN" DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD, POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACION DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL PROCESO DE PROVISION CONVOCADO PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA DE JEFATURA DE SERVICIO DE SERVICIOS GENERALES EN ESTE CENTRO ASISTENCIAL

De conformidad con lo dispuesto en la base 6.3 de la Resolución de 17 de abril de 2026 de la Dirección Gerencia del Hospital General Universitario "Gregorio Marañón" del Servicio Madrileño de Salud, por la que se convoca una plaza de Jefatura de Servicio de Servicios Generales en este centro asistencial para su provisión por el sistema de libre designación, esta Dirección Gerencia,

### RESUELVE

#### Primero

Publicar la relación definitiva de aspirantes admitidos al citado proceso de provisión, no existiendo en este proceso aspirantes excluidos por incumplimiento de requisitos.

#### ASPIRANTES ADMITIDOS

APELLIDOS, NOMBRE	DNI/NIE
ORTIZ BARBA, MARIA ENCARNACION	***3306**

#### Segundo

Citar a los aspirantes admitidos el día 3 de julio de 2026, a las 10:00 horas, en la Sala 4, planta 3ª del Pabellón de Gobierno, para la presentación y defensa del proyecto presentado.

Se ruega a los candidatos presentarse 10-15 minutos antes de la hora de citación, debidamente identificados con DNI o documentación equivalente.

#### Tercero

De conformidad con la base 7.1 de la convocatoria, se hace pública la designación de los miembros de la Comisión de Selección, cuya composición se publicó en la misma.

#### COMISIÓN DE SELECCIÓN

PRESIDENTE:

Titular: Carmen Oñate Heredero

Suplente: Carmen Lobo Rodríguez

SECRETARIO:

Titular: Esperanza González Avila  
Suplente: Víctor Cuadrado Martínez

VOCALES:

Titular: Ana Cerrillo Martín  
Suplente: Manuel Carmona Agrados  
Titular: Ana Isabel García Martín  
Suplente: Rodolfo Romero Pareja  
Titular: Alfonso Cuadrado Rodríguez  
Suplente: Myriam de la Puente Maroto

ASESOR: Roberto Cano Fernández

**Cuarto**

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso ante el mismo que lo ha dictado o ante la Viceconsejería de Gestión Económica en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su notificación conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas sin perjuicio de cualquier otro recurso de que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses, debiendo interponerse desde el Registro Electrónico de la Comunidad de Madrid a través del siguiente enlace: <https://sede.comunidad.madrid/denuncias-reclamaciones-recursos/recurso-alzada-sanidad>

LA DIRECTORA GERENTE DEL  
HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO “GREGORIO MARAÑÓN”,

Firmado digitalmente por: GARCIA DE SAN JOSE SONIA  
Fecha: 2026.06.22 15:02